

MANUAL DE POLÍTICAS INTERNAS

POLÍTICA No 10 FECHA: FEBRERO 17 DE 2005 ACTUALIZACIÓN 14: ENERO 1 DE 2020

POLÍTICA GENERAL CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. OBJETIVO: establecer las directrices para la contratación de un servicio a través de esta modalidad.

2. ALCANCE:

Las contrataciones que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas requiera por prestación de servicios deberán regirse por la tabla anexa:

Nota: en caso de contrataciones derivadas de alianzas con otras instituciones, se revisarán las tarifas conjuntamente con los aliados, de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el contrato o convenio, pudiéndose generar valores diferentes a los descritos en la tabla anexa.

3. NORMAS APLICABLES PARA SU RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La elaboración de la presente política se encuentra enmarcada en los principios generales de las políticas NIIF y la siguiente política específica NIIF de la entidad:

Política 8: pasivos financieros (obligaciones financieras, cuentas por pagar)

4. RESPONSABLE

La responsable de esta política será la Dirección de la Unidad Administrativa y Financiera.

5. ACTUALIZACIÓN

Esta política será actualizada cada vez que cambien las condiciones que la originaron.

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDON

Presidenta Ejecutiva



MANUAL DE POLÍTICAS INTERNAS

POLÍTICA No 10

FECHA: FEBRERO 17 DE 2005

ACTUALIZACIÓN 14: ENERO 1 DE 2020

CÁMARA	DE COMERCIO DE N	MANIZALES POR CALDAS	
TAE	BLA BASE DE CONTR	ATACIÓN AÑO 2020	
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CATEGORÍA	HONORARIOS	PERFIL	
OPERARIO Y AUXILIAR	\$ 988.000	Bachillerato, técnico o tecnólogo. Apoyo en labores operativas.	
PROMOTORES, TÉCNICOS OPERATIVOS	\$1.349.000	Técnico o tecnólogo, mínimo 6 meses de experiencia.	
ASISTENTE TÉCNICO	\$1.583.000	Tecnólogo con 1 año de experiencia o técnico con 2 años de experiencia.	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$1.920.000	Tecnólogo con 2 anos de experiencia. Responsabilidad en cumplimiento de metas tácticas y operativas.	
PROFESIONAL DE APOYO	\$2.076.000	Profesional con experiencia laboral mínimo de 2 años. Profesional que haya realizado su práctica en la Entidad con un desempeño superior. Cuando este profesional no cumpla con la experiencia requerida, sus honorarios serán del 80% del valor establecido para este rango.	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$ 2.721.000	Profesional con maestría, y con experiencia laboral superior a 5 años.	

TABLA SUGERIDA PARA CONVENIOS O ALIANZAS		
CATEGORÍA	RANGO DE HONORARIOS	
GERENTE DE PROYECTOS	\$4.152.000 - \$6.500.000	
COORDINADOR DE PROGRAMAS	\$3.425.000 - \$3.841.000	
ASISTENTE TÁCTICO	\$2.387.000 - \$2.699.000	

Tabla vigente a partir de enero 1 de 2020 (Se incrementó en 3.66% para el 2015, en 6.77% para el 2016, en 5.75% para el 2017. Para el 2013 se unifica la tabla de acuerdo con los honorarios establecidos por categorías. Aproximación al mil más cercano). Se incrementó en 3.8% para el 2020.

NOTA: es importante aclarar que las tarifas aquí establecidas se constituyen sólo en la base de contratación y ponen un techo hasta el cual puede darse la negociación. En cualquiera de los casos, se podrá contratar por debajo de los topes aquí establecidos.

LINA MARÍA RAMÍREZ LOMDOÑO
Presidenta Ejecutiva

v.s fer

SGC